





Visión general

En agosto de 2018, un grupo de periodistas y profesionales de los medios de comunicación de todo el Caribe se reunieron en Jamaica para discutir y crear un plan de acción sobre la cobertura del discurso de odio y de la violencia en los medios de comunicación para la región.

El taller fue facilitado por la Dra. Zahera Harb, profesora principal de periodismo internacional de la University of London y Anika Kentish, presidenta de la Asociación de Trabajadores de los Medios del Caribe. Contó con la participación de personas con experiencia en diferentes campos y organizaciones de medios. La reunión, y los debates que tuvieron lugar durante la misma, resaltaron la necesidad de producir un plan de acción práctico para abordar el tema del discurso de odio en el Caribe.

Antes de desarrollar un plan, los facilitadores y participantes trabajaron en una definición de discurso de odio apropiada para la región:

El discurso de odio se refiere al contenido que es dirigido hacia/y causa daño a grupos e individuos identificables, con o sin intención maliciosa.

El discurso de odio tiende a estar relacionado, pero no se limita a, individuos o grupos que pueden clasificarse por raza, religión, sexualidad, país de origen, género, afiliación política, ubicación residencial, identidad cultural, capacidades diferentes y edad.

Hay una diferencia entre el discurso de odio y el discurso hiriente. El primero puede causar daño e incitar a la violencia. El segundo, a pesar de ser hiriente, no necesariamente incita el daño directo o a la violencia.

Este plan de acción se desarrolló teniendo en cuenta el panorama de los medios regionales; los participantes utilizaron su experiencia local y personal para alimentar el desarrollo del mismo y garantizar su relevancia para el contexto del Caribe.

Al usar estas pautas, se debe tener en cuenta el contexto, la justificación editorial, la libertad de expresión, el interés público y la capacidad de las organizaciones de medios de comunicación para operar de manera efectiva en plataformas digitales.

El plan de accion

1

Comprenda qué constituye contenido de odio y cómo se puede identificar usando una herramienta como la Prueba de cinco puntos para el discurso de odio1 de la Red de Periodismo Ético.

2.

Trate a todos los grupos e individuos identificables con dignidad y respeto.

4

Proteja a los grupos vulnerables, especialmente a los niños, y particularmente al cubrir temas como violencia y abuso. 3.

Asegure la relevancia contextual de una historia cuando identifique a un individuo como miembro de un grupo particular en la sociedad. Esto incluye afiliación política, grupo religioso, nacionalidad/etnia, raza, género o sexualidad.

5.

Evite propagar posiciones prejuiciosas o ser manipulado para ser una voz sesgada. Mantenga buenos valores periodísticos; la precisión, la responsabilidad y la creación de confianza son tres factores importantes para lograrlo. 6.

Tenga en cuenta que la expresión de odio puede ocurrir por omisión, silencio, exclusión o inacción y podría llevar a la marginación de ciertos grupos o individuos.

8.

Tenga en cuenta el lenguaje utilizado: contexto, semántica, frases o referencias estereotipadas. 7.

Establezca procesos de moderación para monitorear los comentarios realizados sobre historias o cobertura en vivo en varias plataformas de medios, incluidos los medios sociales/en línea.

9.

Preste mucha atención a la información de verificación. Distinga entre realidad, ficción y opinión, y asegúrese que se proporcione información verificable.

10.

Asegúrese que se capacite regularmente en ética periodística al personal de los medios, especialmente como parte de la orientación para nuevos reporteros/miembros del personal.



Este taller del Plan de Acción fue organizado por la Public Media Alliance (PMA) en colaboración con la Ethical Journalism Network (EJN) y con el apoyo de la Oficina de la UNESCO para el Caribe

Traducido al español por IFEX

Publicmediaalliance.org





